



CONCÓN, 24 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1789

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Ingreso N°124 de fecha 04/04/24 del Depto. de Rentas. Certificado de Zonificación N°198 de fecha 09/11/23 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Certificado de dominio vigente, Folio N°162745, Carátula N°169937 de fecha 07/06/23. Repertorio N°15037, Sesión constitutiva de directorio de fecha 11/05/17. Croquis de ubicación. Certificado de capital propio de fecha 11/03/24 de la Municipalidad de Las Condes. Direcciones modificadas del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Poder simple de fecha 28/03/24. Fotografía de publicidad. Estado cuenta corriente, Derechos de aseo domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024. Información de publicidad.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COSTA BRAVA SPA
RUT	76.743.674-2
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	605-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$ 103.306.-
PROPAGANDA 19.6 MT.2 X 1 UTM	\$1.267.454.-
PROPAGANDA 18 MT.2 X 0.3 L	\$ 349.196.-
TOTAL	\$1.719.956.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARTHA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

EAO/JCA/jca.- Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas